ORACION PANEGYRICA,

EN LA SOLEMNE FIESTA, QVE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD DE

CADIZ,

CONSAGRO EN EL TEMPLO DEL RELIGIOSISSIMO CONVENTO DEL GRAN PADRE DE LA IGLESIA EL

Sr. SAN AVGVSTIN,

EL DIA DIEZ Y SIETE DE MAYO DE 1729.

A LA DECLARACION DE LA IDENTIDAD DEL GLORIOSISSIMO CVERPO DE ESTE INSIGNE DOCTOR.

DIXOLA,

EL M. R. P. M. Fr. JOSEPH LONDOÑO,
Regente de los Estudios del Collegio de San Acazio del dicho Orden, de la Ciudad de Sevilla.

Y SE DA A LVZ,

POR ACVERDO DE LA MISMA CIVDAD.

Impressa en Cadiz: Por los Herederos de Christoval de Requena.


✠ HERCVLES FVNDATOR GADIVM DOMINATOR QVE.
VLTRA
NONPLV



CENSVRA DEL M.R.P.M.F. THOmàs del Corral, Prior que fuè del Convento de Santo Domingo de Ossuna, tres vezes del de San Pedro Martyr de Marchena, actual del de Cadiz, y Visitador, y Reformador del Collegio Mayor, y Vniversidad de Ossuna.

ME manda el Excelentissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, Dignissimo Obispo de Cadiz, y Algeziras, del Supremo Consejo de Estado, &c. censure el Sermon, que predicò el M. R. P. Maestro Fray Joseph Londoño, Regente de los Estudios del Collegio de el Señor San Acasio de la Ciudad de Sevilla, en la Fiesta, que celebrò esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, en el Convento de nuestro Padre San Augustin, à la celebrazion de averse Apostolicamente declarado la Identidad del Cuerpo de dicho glorioso Doctor su Padre, y mio.

Y mal pudiera yo sindicar con rigida Censura, vn Sermon, que mereciò à todo el Auditorio vna aprobacion ajudiciada, à el modo de aquel otro Sermon, que se refiere al capitulo 22. de Josuè: *Placuit que Sermo cunctis audientibus.* En cuyo supuesto, reproduciendo para el intento, lo que se dize en el capitulo 1. del Deuterono-

mio, digo: *cumque et mihi Sermo placuisset*, que tube gran rato en averlo leido, porque es vn Sermon muy fazonado, que no podia fer menos fiendo la fal de mi gran Padre San Auguftin el affumpto (que fue lo que dixo enphaticamente San Pablo ad Coloffenf. 4.) *Sermo vester Sale sit conditus.* No folo tubo efte Sermon lo fazonado, fino tambien lo luzido. De vno, y otro formò San Matheo capitulo 5. aquel Evangelico myfteriofo Complexo: *Vos estis Sal. vos estis Lux.* Pues fi como dize aquel entrañado Hijo de San Auguftin mi Doctor Angelico (Hic) hablando de los Predicadores: *Comparantur luci ratione actus, qui est tenebras illuminare, vias dirigere, latibula manifestare, differentias rerum ostendere*; obfervò con propriedad el Evangelico Complexo el Padre Maeftro en fu Panegyrico; pues predicò la authentica declaracion de la Identidad de fu Cuerpo; como miftica Sal, que fe prefervò indemne de la domeftica contradicion; y como luz, que venciendo las tinieblas, que lo ocultavan, lo hizo luzir à las publicas adoracios conque le veneran.

Predicò el Padre Maeftro à la muy Noble, y Piadofa Ciudad de Cadiz efte Sermon, que fuè el vltimo de las Fieftas, que celebrò en efta Ciudad fu Religion, y *Si finis coronat opus*; fuè aqui realidad lo que en otras ocurrencias es ponderacion. Al capitulo 24. expone San Matheo á la publica

ce-

celebracion vn myſterioſo Cuerpo ; è inſeparable de èl pone a las Aguilas congregadas para ſu aplauſo : *Vbicumque fuerit corpus illic congregabuntur , & Aquile.* Eſtàn en las Aguilas repreſentadas las terrenas authoridades (dize Laureto) eſtan tambien en ellas entendidos los Hijos de Auguſtino, miſtica Aguila del Prophetico Carro : Vnas, y otras Aguilas concurren á las publicas adoraciones de eſſe Cuerpo , para que rendidas las ſerias authoridades de los vnos , y las peeſpicazes inteligencias de los otros , ſe vieran plauſibles eſtos cultos. Sylveyra citando á Plinio , dize : Que la Aguila es la Reyna de las demás Aves : *Aquila , vt teſtatur Plinius volucrum regina habetur.* Y viendo oy , que eſtas Aguilas de ambas claſſes , ponen fin á las celebraciones , me pareciò , que fuè *el finis coronat opus* de las Auguſtinianas plauſibles Feſtividades. No contiene el Panegyrico coſa alguna , que embaraze la Prenſa , antes ſi , ſervirà para la publica enſeñanza. Aſsi lo ſiento , *ſalvo meliori, &c.* En eſte Convento del SS. Roſario , y Santo Domingo de Cadiz , en 18. dias del mes de Junio de 1729. años.

Verbo Aquila.

Sylv. tom. 4. fol. 861.

Fr. Thomàs del Corral.
Prior.

DON LORENZO ARMENgual de la Mota, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de Cadiz, del Conſejo de Eſtado de ſu Mageſtad, Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Occeano, &c.

POR Quanto nos conſta del examen, y Cenſura del Rmo. Padre Fray Thomàs del Corral, del Orden de Predicadores, y Prior actual del Convento de Santo Domingo de eſta Ciudad, que el Sermon Panegyrico, que en la ſolemnidad feſtiva conque eſta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Cadiz, celebrò la declaracion de la Identidad del Cuerpo de el glorioſiſsimo Doctor de la Igleſia el Señor San Auguſtin, predicò en ſu Convento el Rmo. Padre Maeſtro Fray Joſeph Londoño, de eſta Sagrada Familia, y Regente de

de los Eſtudios del Collegio de San Acaſio de la Ciudad de Sevilla, no contiene coſa alguna que ſe oponga à nueſtra Santa Fee, y buenas coſtumbres, damos nueſtra Licencia para que pueda imprimirſe, y darſe à la publica luz. Cadiz, y Junio veinte y dos de mil ſetecientos veinte y nueve.

Lorenzo, Obiſpo de Cadiz.

Por mandado del Obiſpo mi Señor.

Cayetano Antonio de Vara.
Secretario.

Vos



Vos estis lux, &c. *Math. Cap. 5.*
Caro mea verè est cibus, &c.
Ioan. Cap. 6.

VENCIENDO impossibles de dificultades gigantes, y de asperezas que competian con nubes, vinieron los Sabios Reyes à rendir à Dios las mas profundas adoraciones; no fuè necessario como el Cesar romper con vinagre los Alpes, ni para passar, como Xerxes, allanar con immensa fatiga las cervizes de los montes, porque en virtud de tan heroyca resolucion; *Eamus*, le pareciò llano enlosado aun el mas invencible estorbo. Conducidos de aquella lucida Antorcha, que para esta causa paje de hacha, la produxo la Divina Providencia, llegaron à Jerusalen, preguntando por el objeto, que indicado por el Astro, buscaba su afecto solicito: *Vbi est, qui natus est.* Y quando yo presumia, que aquesta Corte opulenta abrazase con gusto esta noticia; pues aunque no se le avia hecho à ella aquesta manifestasion; no por esso dexaba de ser para ellos beneficio especial, pues teniã la immediacion ã el objeto, à quien Math. cap. 2.

 ma-

manifiesto, debian rendir el mas reverente, culto; hallo, que en vez de venerarlo, que en lugar de dár por tal favor gracias al Cielo, acompañando a los que se les avia hecho manifiesto aquel Prototipo Divino, y singular, lo solicitan con la mayor astucia confundir; pues ocultando su rencor con capa de zelo, le niegan el debido culto: *Ite, & interrogate diligentèr: vt & ego veniens adorem eum.*

Justa fuera la prolixa inquisicion, si tubieran razon en que dudar; pero que estando ciertos, que alli en Belen era el sitio en que se depositava el mas famoso Capitan de el escogido Pueblo de Isrrael: *Et tu Bethlehem terra Iuda: ex te exiet Dux, qui regat Populum meum Isrrael*; y que por lo escripto se manifestava, que aquel era el tiempo determinado, como dize Euthimio: *Communis namque inter Iudæos erat opinio illud esse adventus Mesiæ tempus*, que todavia perseveran, solicitando nuevos examenes: *Ite, & interrogate diligenter.* Bien se conoze, que en Herodes, y en su Corte fue injusta oposicion à el Infante, solicitando con el pretexto de que hizieran las diligencias con cuydado confundir el prodigio, que se avia manifiesto; assi el Imperfecto: *Devotionem promitabat, qui gladium acuebat, & malitiam cordis sui humilitatis colore depigebat.*

Euthimio hic.

Imperfc. hic

Melancolicos los Reyes, porque con la oposicion de Herodes se le confundieron las luzes, que los guiavan felizes: *Herodis illius qui Curialium nequitia ad cœleste donum*

Sylvi

hum impediendum interponebatur. Salieron de aquella confuſa Corte, anhelando ſaber determinadamente el ſitio en donde eſtaba, lo que buſcaba ſu afecto; y manifeſtandoſeles el Aſtro, que haſta alli los avia conducido, los expreſſa el Evangelio gozoſos en ſuperlativo grado: *Videntes autem Stellam gaviſi ſunt gaudio magno valdè.* Pero que mucho, ſi les dezia ya con evidencia, explayando ſu luz en la Cueba aquella celeſte Antorcha, que aquel era el Rey, que buſcava ſu anſia; y adorandolo en el Portal, le ofrecieron los dònes, que previno ſu diſcrecion: *Intrantes domum invenerũt Puerum:: & procidentes adoraverunt eum, & apertis thæſauris ſuis obtulerunt munera.*

Eſte ſucceſſo, Señor, ſi en mucho no me engaño, dà baſtantemente à entender, lo que oy viene V. Exc. à celebrar. Vaya V. Exc. notando, y verà manifieſto todo el aſſumpto: Dos coſas ſon las que nos dize San Matheo en eſte ſegundo Capitulo, el Nacimiento de Chriſto, y el averſe eſte Señor manifieſto: *Cum natus eſſet Ieſus; Ecce Magi*; pero con notable diferencia; pues lo que ſe lleba ſu atencion toda, es la manifeſtacion ſoberana, diziendo como de paſo, que naciò el Divino Verbo. Pues como es eſto, es el Nacimiento objeto menos paſmoſo? No por cierto; pero ſe ſupone ya celebrado por los Paſtores en ſu dia proprio. Con admiracion de eſta Ciudad ſe celebrò el dia veinte y ocho de Agoſto el nacimiento de mi venerado Padre

San Augustin ; pues el dia de la muerte de el Justo, es el dia de su nacimiento ; y si los Pastores son los Sacerdotes : *Pastores sunt Sacerdotes* ; bien se admirò esta circunstancia con la asistencia de las Sagradas Familias à la fiesta ; pero lo que se ha de llebar oy la atencion toda, es la manifestacion del Cuerpo de mi Soberano Patriarcha: *Ecce Magi.*

S, Amb. lib. 2. in Math. cap. 2.

Con vna admiracion prodigiosa comienza el Sagrado Evangelista, admirando por estraño, dize el Imperfecto, tan soberano, y nuevo cortejo : *Ecce rem novam, & inauditam* ; por ser aquella la primera ocasion, en que vinieron los Reyes á Jerusalen ; y siendo oy la ocasion primera, que en ciento y treinta y vn años, que tiene de fundacion este Convento, nos favorece con su venida este Lealissimo, y Nobilissimo Senado, como cosa nueva, como maravilla singular la admira nuestra gratitud : *Ecce rem novam, & inauditam.*

Imperf. Hom. 2.

Eran aquellos Sabios Reyes, segun la opinion de muchos Authores con Suarez, Españoles : *Plures Doctores apud Suarium* (dize el Pinciano) *perhibent Magos qui ductu Stellæ adoraverunt Dominum in Bethlehemitico Præsepio hispanos fuisse* Y que fueron de aquesta insigne Ciudad, ay quien lo diga con erudiccion, pues aquel *Tharsis, & Insulæ* de que haze memoria en el Psalmo 71. el Coronado Propheta, haze conzernencia con el antiguo nombre de aquesta famosa Isla: *Insula Tharsis* ; en quien ya estaba fundada

Pinc. tom. 3. Thau. 7. Diasc. 6. n. 5.

aquesta Ciudad insigne en todas las edades admiracion de el Orbe ; y si el motivo que tubieron aquellos insignes Heroes para venir á Judea , en donde no avian estado nunca, fuè venir à adorar à quien despues de tantos años de desseo les avia manifestado aquel Astro lucido ; viendo oy à los Proceres de Cadiz venir á la Casa de Augustino à rendirle adoraciones , por averse hecho publica la Identidad de su Cuerpo , y siendo esta la vez primera ; como singular maravilla en las laminas de nuestro corazon se esculpirà para eterna gratitud: *Ecce rem novam, & inauditam.*

Con gozo grande en superlativo grado, expressa á los Magos el Evangelio el motibo, porque vieron el Astro , que indicaba ya con evidencia , lo que desseaba su ansia: *Ecce Stella quam viderant in Oriente::Supra ubi erat Puer ; videntes autem Stellam gavisi sunt gaudio magno.* Pues si desde que la vieron la vez primera , si desde que salieron de su patria , no padecieron ninguna duda , de que era señal de la Magestad Suprema : *Hoc signum magni Regis est* ; de que es aora aquesta nueva alegria? *Gaudio magno valdè.* Esto mismo oì preguntar , quando por la noticia de que se avia declarado la Identidad de el Cuerpo de San Augustin , se hizo en esta Ciudad aquella tan festiva , como ruidosa demonstracion : Si estamos ciertos , que teniamos en nuestro poder sus Reliquias ; para que son aora aquestas Fiestas? Pero por lo que respondiere por los Magos , se deberán dar por satisfechos los curiosos.

Años

Apud Barrad. hic.

Años antes, dize San Juan Chrisostomo, se le apareciò à los Magos aquel Astro; llegan á Jerusalen Corte, en donde como Rey presumian nacido el Soberano Infante; y al oìr dezir Herodes, y los Magnates de aquella Ciudad, que han visto la Estrella de Dios, que lo vienen à adorar, toda confusa entre si, sin bastar, para que diessen credito las Profecias, que avian visto, con capa de zelo le niegan el debido culto: Quedò nublada con esta oposicion aquella primitiva soberana luz; pero viendo, que ya buelve aquel infalible Astro, que produxo el Soberano Artifice, à manifestar á Christo en aquel alverge pobre, gozosos se expressan excelivamente: *Videntes Stellam supra ubi erat Puer gavisi sunt gaudio magno valdè.*

Ciertos estabamos, Señor, de que estaba en Pavia el Cuerpo de nuestro glorioso Padre San Augustin; años antes de aora se manifestaron las Reliquias de su Corporal fabrica; pero oponiendose los mismos interesados, los mismos escogidos Hijos suyos, con prolixas inquisiciones, à tan evidentes realidades; pues no debian tener razon de dudar, de que en aquel sitio estaba el Cuerpo de San Augustin; pues como á tal en su memoria, iban todos los dias à rezar su Oracion, y Antiphona; como que nos nublaron aquella luz primitiva con esta oposicion tan estraña, retardandonos, el que como à verdadero Cuerpo de N.Padre San Augustin, le dieramos la debida adoracion: Manifiestalo aora la resplande-

cien-

ciente Estrella de el Illmo. Señor Obispo de Paviá, que para la declaracion instituyò la Cabeza de la Iglesia: *Doctores* (dize Cornelio) *& quicumque ad iustitiam erudiunt multos fulgebunt quasi Stellæ in perpetuas æternitates*; y viendo que lo demuestra ya con evidencia, declarando por sentencia difinitiva, que aquel mismo Cuerpo, que se nos manifestò el año de 95. es el proprio, que fuè deposito de el Alma de mi Augustino: *Satis constare, Corpus inventum in Confessione Templi Sancti Petri in Cœlo Aureo die prima Octobris anni MDCXCV. esse Corpus Sancti Augustini Ecclesiæ Doctoris*; no cabiendonos en el corazon el jubilo, gozosos nos expressamos en superlativo grado: *Gaudio magno valdè*; haziendo para desahogo de nuestro amante pecho, aquestas demonstraciones de gozo.

Cornel. in Math. cap. 2.

Decretum Episcopi Ticinensies de Corpore S. Augustini.

Pero porque no discurro tan baxamente de quien hizo la oposicion, que imagine intentaron confundir con tan prolixa inquisicion el Cuerpo de mi P.S. Augustin, negandole la debida reverencia, como Herodes por imbidia; pues no soy tan temerario, que discurra, que sus mismos Hijos avian de intentar confundirlo, dirè con el mismo texto, lo que los pudo motivar para oponerse, no adorandolo como Cuerpo de S. Augustin.

Pregunta el Tostado en la question 34. sobre este mismo Evangelio, por què Herodes no acompañò á los Magos para adorar à Christo, que mediante aquel Astro se avia manifiesto? Y en la resolucion parece, que assi como

mo yo miro por el credito de los que hizieron la oposicion, mira aqueste Expositor por la opinion de aquel Rey; pues dize que no fuè con los Magos á adorarle, porque le parecio, que estos à quienes se le avia manifiesto iban con duda, y èl queria ìr à cosa cierta; presumia la duda, porque no los acompañaba el

Abul. q. 34. in Math.

milagro de la Estrella: *Hærodes non ivit cum Magis, quia vidit eos ire in dubium cum non dirigerentur à Stella, quæ tunc non videbatur; si tamen sciret, quod Sstella apparitura erat eis in exitu de Civitate ivisset cum eis; quia tunc putabat, se ire ad rem certam.* Y esto mismo con mas fundamento presume de los opositores mi discurso; pues amando tanto à su Padre Inclito, no ir con nosotros à rendir á su Cuerpo la mas profunda adoracion, serià, porque nos presumian dudosos de su Identidad; pues no continuando entonzes el milagro de el resplandor, que se admirò à el abrir su sepulchro, para que autheticase la Identidad de su Cuerpo, querrian, que las prolixas inquisiciones hiziessen este oficio; y assi dezian con corazon ingenuo: *Interrogate diligenter*, haganse las diligencias con cuydado, que en estando authentico, que es el Cuerpo de Augustino, no nos negamos à adorarlo: *Vt & ego veniens, adorem eum.*

No passaron de Belen, porque alli se fixò la Estrella de su felizidad, y conociendo, que en el termino vltimo estaba ya su desseo, le ofrecieron à Dios manifiesto con los dònes sus corazones en culto: *Procidentes adora-*

ve-

verunt eum; y esto mismo nos excita desde aquel Trono aquel Soberano Rey de el Cielo manifiesto de el mismo modo; pues si aqui en accidentes de Pan lo venera nuestra fee; como Pan de entendimiento se obstentò en el portal Bethleemitico: *Locus ergo* (dize San Gregorio) *in quod Dominus nascitur, Domus Panis antea vocætus est, quia futurum profectò erat ille ibi per materiam carnis appareret, qui electorum mentes interna sacietate reficeret.* Greg. Hom. 8. in Evaag.

Y si estando en el Portal sombra propria de vn sepulcro; pues assi lee el Pinciano: *Magi intrantes Domum quæ sepulchrum*, conocieron la Identidad de Christo, observando las señas de el Redemptor Divino, en nuestro caso atendiendo las porciones de mi venerado Augustino, cotejando en el sepulcro los Huessos de que constaba su Cuerpo, lo conocieron, y como à tal lo adoraron, declarandose la Identidad de mi Augustino, con la assistencia tambien de la Emperatriz de el Cielo: *Invenerunt Puerum cum Maria*; pues en el dia diez y seis de Julio, dia en que celebra la Vniversal Iglesia con el titulo de el Carmen a esta Señora, fue quando por sentencia difinitiva se declarò la Identidad de el Cuerpo de mi glorioso Patriarcha. Pincian. tom. 2 Disc. 8. taut. 6. n. 11.

Consiguieron los Reyes, adorando á Christo manifiesto, vn general indulto; pues de Gentiles Magos, lograron ser la primicia de los Catholicos; obtuvieron tanto favor, porque encontraron à Maria con su Magestad:

Invenerunt Puerum cũ Mariæ; tubieron dicha tanta, no solo por ser esta Señora la Aduana en donde se registra aun la mas minima gracia, que nos communica la Divina Omnipotencia, sino por lo que aqui Maria significa: *Hug. in 2. Math.* *Iniurias remitit* (dize Hugo Cardenal) *sua libenter tribuit, hæc facit Dominus, sed non sine Maria, idest, sine amaritudine contritionis*; y esto mismo franquea la Silla Apostolica à los que han visitado aquesta Iglesia; perdona culpas: *Iniurias remitit*; concede gracias: *Sua libenter tribuit illi, qui libenter venit ad Ecclesiam*; pero con la misma circunstancia: *Sed non sine amaritudine contritionis*; porque solo los verdaderamente contritos, desfrutan aquestos Thesoros Ecclesiasticos.

Y si de Christo asi manifiesto se dixo en vaticinio, que lo adorarian todas las gentes, y *Psalm. 71.* Naciones de el Mundo: *Et adorabunt eum omnes Reges terræ omnes gentes servientei*; bien se verifica de el Cuerpo de mi Patriarcha, lo que dixo David con su luz Prophetica; pues habitando en aqueste Emporio Gaditano, quasi todas las Naciones del Mundo, todas rinden culto à su Cuerpo manifiesto. Pero aun con mas individuacion lo he de dàr à entender: *Omnes gentes servientei*. Todas las gentes, dize el Vaticinio, concurriràn para su culto; pues notese, que las gentes se dividen en tres classes; Eclesiasticas, Militares, y Politicas; pues en esta division se comprehende todo el que habita esta region sublunar, y à la manifestacion de el Cuerpo de

mi venerado Padre San Auguſtin, la Docta Minerva de el Cavildo Ecleſiaſtico de eſta Nobiliſsima Ciudad, ya vimos, como cumpliendo con ſu nativo, y magnifico explendor, obſequiò en el primer dia al Cuerpo de mi glorioſo Patriarcha. Y admirando en el ſegundo emular lucimientos á los Cavalleros Vazcongados, cuya propenſion, como debida á ſu noble lealtad, es aliſtarſe en la mejor Milicia de Eſpaña, adornandoſe con el Avito de el Patrono de ella, ya vimos en eſtos Cavalleros lo Militar, con quanto exceſſo obſequiò à mi Phenix Africano. Y copiando por vltimo aqueſte Excelentiſsimo Cavildo lo mas noble de lo Politico de el Mundo, excediendoſe aſsi proprio en obſequiò de mi Auguſtino, ofrece oy eſte mageſtuoſiſsimo, quanto lucidiſsimo culto, conque ſe haze veridico en la manifeſtacion de el Cuerpo de mi Patriarcha, lo que de la de Chriſto vatiſinò el Coronado Propheta: *Omnes gentes ſervient ei.* Parece, que con el texto he manifeſtado lo que debo en el exordio; para proſeguir neceſsiſto del Soberano favor.

AVE MARIA.

Vos eſtis lux, &c. Math. Cap. 5.
Caro mea verè eſt cibus, &c,
Ioan. Cap. 6.

DEſſeando el Chriſtianiſsimo zelo de el Emperador Carlo Magno, tener noticia de algunas de las excelencias de el

 Cuer-

Cuerpo de mi Auguſtino, le eſcriviò al Illuſtriſsimo Pedro Oldrado, Arzobiſpo de Milán; para que le informaſſe, lo que avia obſervado en ſu vltima translacion; y tomando el Illuſtriſsimo la pluma para informar à la Mageſtad Ceſarea, de eſta manera comienza la Carta, en que le dà la noticia: *Opus quod celſitudo veſtra dum in vrbe Mediolani moraretur mihi imponere dignata fuit, vt aliquid de translatione Corporis Beati Auguſtini Epiſcopi de Sardinia Papiam inquirerem, & fideli ſermone celſitudini veſtræ tranſcriberem, quantum humana fragilitas elaborare potuit, elaboravit, & quod ex literis, & libris Regum Longobardorum, & etiam ex traditione multorum legi, & audivi, Deo aduivànte, breviter ſcribam.* Y diſcurriendo en V.Exc. mi cuydado aqueſte miſmo deſſeo, no preciſſamente para ſaber, lo que ſucediò en ſu translacion, pero ſi para eſtàr cierto, como fuè ſu manifeſtacion, que es, lo que oy viene V.Exc. á celebrar, me valdrè de la miſma norma, que para informar à Carlo Magno, le pareciò apropoſito à aquel inſine Arzobiſpo, ſolo con vna protexta, que no preſumo de mi tanto, que pienſe en breve dezir mucho; y no ſiendome licito. el que yo correſponda moleſtando, quando V.Exc. con tanto exceſſo nos eſtà favoreciendo: *Quod ex traditione multorum legi, & audivi, Deo adjuvante, breviter ſcribam.*

Apud Baron. anal. 725.

Pagò en el año de quatrocientos y treinta mi venerado Padre Auguſtino muriendo,

el censo perpetuo à que está obligado todo lo caduco, y su defunto Cuerpo con su Mitra, y Baculo colocaron sus Discipulos en vn decente sepulcro: Permanecieron en Hipona sus despojos quasi setenta y quatro años: *Ibi iacuit annos circiter septuaginta quatuor,* hasta que Trasamundo, que era quien tenia de los Vvandalos el Cetro, procurò acabar con lo Catholico, determinando con ofertas honorificas, como la Serpiente calida, *eritis sicut Dij,* apartar á sus Vassallos de la Fee Catholica; y como si tan eficáz medio no fuesse suficiente para pervertir aun à el mas constante, prohibiò, que por muerte de nuestro Padre Preexcelso no se criase otro Obispo, discurriendo, que no teniendo, quien por obligacion los avisara de el peligro, que podia con mas facilidad atraèrlos à la Heregia de Arrio, que era la que entonzes infestava el Mundo. Despreciaron los Obispos Orthodoxos aqueste iniquo Decreto, y congregando vn Concilio, determinaron lo contrario, proveièndo las Vacantes de Obispos, para los ministerios Eclesiasticos: Llega à noticia de Trasamundo el hecho de los Obispos, y los estraña de sus Dominios á todos. Pesarosos, como pedia el suceso, salieron para Cerdeña sobre dozientos y veinte Obispos con innumerable comitiva, que por no dexar la Fee Catholica, abandonaron su Patria; y apreciando como el mayor Thesoro el Cuerpo de mi Augustino, lo llevaron con el mayor secreto con su Mitra, y Baculo; y llegan-

Ex offic.Eccl.

Gen.cap.3.

do à la Ciudad de Caller de la Isla de Cerdeña; en la Principal Iglesia depositaron el Cuerpo de mi Patriarcha, hasta que edificado vn Convento en honor de mi Augustino de nuestro Regular Instituto, á vn magestuoso tumulo trasladaron su Cuerpo, en donde permanecio dosciéntos y veinte y vn años, resplandeciendo con innumerables prodigios. Y sabiendo Luitprando, que por posseer los Sarracenos aquel sitio, al sepulchro de mi Augustino se le perdia el decoro, apreciando en mas aquellos despojos de mi Augustino, que las mayores sumas de Oro, por calificados Nuncios solicitò extraèrlos de los Sarracenos: pusieron en execucion el Decreto Real, y en breve aportaron à Genova con el Cuerpo de San Augustin. Llegò esta desseada noticia à Luitprando, y acompañado de todos los Obispos, que tenia en su Dominio, de la principal Nobleza de su Reyno, y de inumerable cantidad de el vulgo saliò á recibir aquel Divino Thesoro; y llegando á su presencia, qual otro David à la de el Arca, depuesta su Corona, y Purpura, en adoraciones profundas, obstentò sus mas soberanas glorias; diziendo en su corazon con el Real Propheta, que en venerar con tanto rendimiento las Reliquias de Augustino, era en lo que vinculaba la mayor honra para con su
2.Reg. cap.4. Pueblo: *Gloriosior apparebor*. Asi continuando Luitprando sus obsequios, y votos, y el Cuerpo de mi Patriarcha milagros, y portentos, llegaron à Pavià, que era lo q desseava aquella Tes-

ta

ta Coronada; y apreciando como Margarita preciosa de aquel nunca bastantemente apreciado Theforo, hasta la mas minima particula de el Cuerpo de mi Augustino, lo procurò ocultar de manera, que la mas exquisita diligencia, no prevaleciesse á su industria, practicando la maxima de el Evangelio: *Quam quod invenit homo abscondit*, por temer lo que dize San Gregorio: *Depredari ergo desiderat*. Estando cierto, que para gloria de la Iglesia, para exmalte de su estirpe gloriosa, para honra de aquella Ciudad, y para que despues experimentase las mas gloriosas bendiciones de el Cielo N. Sagrado Instituto, no era necessario saber determinadamente el sitio, en donde estaba su Cuerpo; pues era bastante solo el saber, que estaba en N. Dominio, aunq̃ no se supiessemos el sitio determinado. S.Greg. Hom. 11. in cap. 3. Math.

Texto expresso en el 33. de el Deuteron. Cercano se hallaba á la muerte aquel famoso Caudillo de el Isrraelitico Pueblo, y entonando su numen Prophetico, repartiò determinadas bendiciones á cada Tribu: Asi lo dize el primer Verso de aqueste citado capitulo: *Hæc est benedictio, qua benedixit Moyses homo Dei filijs Isrrael ante mortem*; y en los Versos 20. y 21. bendize à la Tribu de Gad, de aqueste modo: *Benedictus in latitudine Gad:::Vidit Principatum suum quod in parte sua Doctor esset repositus*. Llega el Docto Lorino á comentar aqueste Texto, y dize: Que el motivo de favorecer el Cielo con tan colmada bendicion aqueste Tribu, fuè: Lorini.

Quo-

Quoniā ibi in hæreditate sua Moyses scriba magnus, & princeps Israel sepultus est. Favoreciò Dios à la Tribu de Gad, dize aqueste Expositor, con excesso à las demás Israèl; pues la asemeja á el adulto Leon, con quien ninguno otro sensible se puede comparar, porque en la tierra que le tocò, estaba el sepulchro de Moyses: *Quoniam ibi in hereditate suà Moyses sepultus est.* Y esta exposicion, aunque es comun, padece vna grave dificultad; porque en el siguiente capitulo afirma el texto, que ningun hombre ha sabido en donde está semejante sepulchro: *Non cognovit homo sepulchrum eius.* Pues si no saben en donde esta el deposito de aquel famoso Caudillo, como se puede dezir, que por esta causa favoreciò Dios con ventaja aquella Tribu valerosa? *Benedictus in latitudine Gad.* Porque, ò lo sabian, ò lo ignoraban; el saberlo, se pone al segundo texto: *Non cognovit homo sepulchrum eius*; ignorarlo, y afirmar, que por este motivo lo favoreciò tanto el Cielo, no es proceder como Logico, como sabe muy bien el Dialectico: Pues como se entiende esto? Dirè, Señor, lo que alcanzo, combinando vno, y otro texto. No sabian el sitio determinado, y esto dize el siguiente capitulo: *Non cognovit homo sepulchrum eius*; pero sabian, que en la posesion de Gad, estaba su cuerpo, y esto basta, para que experimentase la mayor bendicion de el Cielo, aunque no supiesse el sitio determinado: *Benedictus in latitudine Gad quoniam in po-*

poſeſione ſua, no dize ſitio determinado, ſino que eſtaba en ſu Dominio ſolo: *Quoniam in poſſeſsione ſua Moyſes ſcriba magnus, & Princeps Iſrrael ſepultus eſt.*

No ſe ſupo el ſitio determinado de el ſepulchro de aquel famoſo Caudillo, porque ſe empeñò el Cielo en ocultarlo; y Luitprando para ocultar el de mi Auguſtino, no omitiò ninguna diligencia ſu cuydado; pero aſsi como no baſtò ignorar el ſitio determinado en donde eſtaba el cuerpo de Moyſes, para que no experimentaſe la Tribu de Gad la mas colmada bendicion, porque eſtaba cierto eſtaba en ſu poſſeſsion, aunque ignoraba el lugar: *Vidit Principatum quod in parte ſua Doctor eſſet repoſitus*; aſsi para tener noſotros propicia la Divina Clemencia, para experimentar la bendicion mas copioſa, nos baſtava ſola la noticia, de que eſtaba en aquella Igleſia. No me detengo en contar prodigios porque tan continuos, y tan claros como el agua los ay manifieſtos; no ſe juzgue dicho vulgar, ſemejante dezir, que tiene myſterioſa ſignificacion; pues el agua de vn pozo, que eſtá junto á ſu ſepulchro, es el teſtigo de mayor excepcion, que afianza eſta verdad; pues quantos han guſtado ſus criſtales ſolicitos de algun favor, han experimentado buen exito en ſu neceſsidad.

Pero ya eſcucho de mi auditorio vn bien fundado reparo; ſi con ſaber ſolo que teniamos en Paviá el Cuerpo de mi Auguſtino, ſin ſaber el ſitio determinado, experimentaba-

mos tantos favores de el Cielo, para què se manifiesta el año de noventa y cinco? Con el Evangelio darè solucion à este reparo, que ya es tiempo de introducirme en el assumpto: *Vos estis lux.* Vosotros soys luz, dize la Iglesia à qualquier Doctor, y con especialidad à mi venerado Padre San Augustin, porque respecto de los demas, solo èl es luz: El calificar esta proposicion, suele ser empeño de algunos Oradores en su festividad; este es otro assumpto, y assi omito este empeño; porque para mi intento me basta solo, que sea luz mi Augustino, como dize el Evangelio; pues està ha de ser vna luz, que no estè en sitio oculto, sino que salga al manifiesto: *Non sub modio sed super candelabrum*; para que de esta forma ilumine à todos los de la casa: *Vt luceat omnibus qui in domo sunt.* Quien pone alguna luz en culto, cierto està de su lucimiento, pero no podrà con certeza conocer, hasta donde se extiende su resplandor, hasta que le vea en publico luzir: Es mi Augustino luz, y como dize el Evangelio: *Lucernæ significant Viros Sanctos præsertim Apostolicos, qui alijs luce doctrinæ, & Sanctitatis prælucent, & præfulgenteos, qui igne charitatis quo à Deo accensi sunt, inflammant.* Bien experimentavamos tener su Cuerpo, pues logravamos tan colmadamente su patrocinio; ciertos estabamos, segun lo que nos favorecia la Magestad Soberana, de que estaba en nosotros su asistencia; pero toda esta certidumbre por su favor, era como vna luz

Cornel. in 5. Math.

en caliginoſo lugar : *Lucernæ in caliginoſo loco*; pues por fee, y por tradicion ſabiamos, debiamos tanto al Cuerpo de San Auguſtin, y aſsi mientras no ſe manifeſtò ſu Cuerpo, era para noſotros luz, pero en oculto, manifieſto eſtà como en candelero prodigioſo : *Vt luceat omnibus*; y ſino admiten comparacion aqueſtas luzes entre ſi, tampoco la ay en la excelencia que gozamos manifieſto ſu Cuerpo con lo que antes teniamos, teniendolo en oculto; porque es coſa tan prodigioſa experimentar en la practica, aquello de que antes ſolo ſe tenia noticia, q̃ contrapueſto el conocimiento primero de la dicha que gozabamos con el Cuerpo de mi Auguſtino; con el que aora tenemos viendolo manifieſto, ſolo por eſte ſegundo, nos debemos expreſſar ciertos, de lo q̃ antes no eſtabamos dudoſos; porque ſolo viendo en practica ſemejante dicha, ſe puede venir en conocimiento, de quanta es nueſtra grandeza.

Sirva de prueba á eſte diſcurſo, vna clauſula de San Matheo : Aviendo eſtado la Virgen deſpoſada con Joſeph algunos dias, ſiendo vn lazo las dos puriſsimas Almas, à los zelos de el Patriarcha Santo ſatisfizo vn Angel, diziendo: Que el Cuerpo que tenia Maria en ſu clauſtro oculto, era vn milagro, no menos, que obra de el Eſpiritu Divino : *Quod in ea natum eſt de Spiritu Sancto eſt.* Y proſigue el Evangeliſta con vna clauſula, que oprime aun á la mas aguda inteligencia : *Ioſeph non cognoſcebat eam, donec peperit Filium ſuum* Math. cap. 1.

um primogenitum. No conocia Joseph à la Virgen, hasta que esta Aurora bella diò à luz el Cuerpo de el Sol de su Hijo, sin romper de su Pureza el lazo: Antes de dificultar el texto, es menester suponer, Señor, que aquel *Cognoscebat*, no se entiende de conocimiento, en sentido de la Escriptura, sino que no conocia la dignidad de Maria; pues assi lo dize San Epiphanio: *Dignitatem Virginis non cognoscit donec ipsa perit Christum.* Y el Pinciano afirma, que despues conociò Joseph, à nuestra Soberana Reyna; lo qual no se pudiera afirmar, si el *Cognoscebat* se entendiera en la primera acepcion: Esto supuesto, dificulto assi. Joseph no se desposò con la Virgen, no viviò algunos meses en su casa, no estubo en su compañia? Pues como se dize, què no conociò à su Esposa Joseph, hasta que viò manifiesto el Cuerpo de su Hijo Jesus? *Non cognoscebat.*

S. Epiph. hæresi. 30. quæ est Ebionæorum.

Mas: Si el conocimiento se ha de entender de la dignidad de Madre de Dios, como dize San Epiphanio, el Angel no le avia assegurado à Joseph, que el Concepto era obra de el Espiritu Divino? *Ioseph noli timere, quod in ea natum est de Spiritu Sancto est.* Pues como emos de entender, que no conociò esta dignidad de Madre, si por la misma potencia que se cree, se conoce: *Non cognoscebat.* Dirè: Gran concepto avia formado Joseph de su Esposa en Santidad, y Pureza; conocia, que tan elevadissima perfeccion, era efecto de la mas suprema dignidad; pero era aquel

aquel (digamoslo aſsi) vn conocimiento de fee, y como tal aunque cierto, obſcuro; pues por la revelacion del Angel, eſtaba Joſeph noticioſo, de que tenia Maria en ſi aquel Soberano Cuerpo: Nació Jeſus, manifeſtoſe el Cuerpo de nueſtro Redemptor, Cuerpo tan Soberano, que fuè depoſito de la Sabiduria de el Padre Eterno; y á el vèr practico, lo que el Angel le avia dicho, entonzes ſe dize eſtár cierto, de lo que antes no eſtaba dudoſo; porque es coſa tan prodigioſa vèr en practica, aquello de que antes ſolo tenia noticia, que quando vè manifieſto mi glorioſo Patriarcha el Cuerpo, que ſe avia ocultado en nueſtra Soberana Reyna, entonzes es, quando ſe dize, que conoció ſu grandeza: *Dignitatem Virginis non cognoſcit, donec ipſa peperit Chriſtum.*



Grande era la dicha, que gozabamos, por eſtár ciertos, que teniamos en nueſtro poder el Cuerpo de nueſtro venerado Padre San Auguſtin; pero aſsi como *Cum apparuerit quod perfectum eſt, evacuabitur quod ex parte eſt*: Toda aquella dicha por aquella certidumbre, viene a ſer como vna ſombra, reſpecto de la gloria, que adquiere mi Familia, manifieſto ſu glorioſo Cuerpo; porque aora es quando vè con evidencia, lo que antes ſolo ſabia por noticia: *Dignitatem Virginis non cognoſcit, donec ipſa peperit Chriſtum.*

Ad Corinth. cap. 13.

No me detengo en aplicar, porque ay mucho que dezir: Solo reparo, Señor, por

què precissamente se manifestò, ò vimos con evidencia el Cuerpo de mi Augustino el año de noventa y cinco, y no en otro tiempo? Yo discurro, que fuè para que no huviera razon de dudar, de que era el Cuerpo de mi venerado Padre San Augustin. Oigamos la Historia, que despues combinarè con el Evangelio la noticia. Consta de el Author de la Coronica de Pavià, que para ocultar el Cuerpo de mi glorioso Patriarcha, se valiò Luitprando de vna extraordinaria idèa. Erigiò tres tumulos, y escogiendo algunos pocos Vassallos, de quien tenia la mayor satisfaccion, en vna noche sin que lo entendiessen los demàs, en otra parte distinta, ocultò el Cuerpo de mi venerado Patriarcha, cerrandolos todos con el mismo cuydado, como si cada vno fuesse el sepulchro de mi Augustino: *Nè facile* (dize el Author citado) *resciri posit, quo loco Corpus esset fuerunt à Luitprando tribus locis efossis structisque sepulchris; alibi deinde nocte paucis operi adhibitis iusisse Corpus condi omnibus simul sepulchris eadem nocte oclusis, vt certa Corporis sede ignorata dificilior in ævum fuerit ocasio ejus perquirendi recipiendique*; y como puso tanto cuydado, era dificil saber el sitio de el Sepulchro de mi Augustino; conque aunque se manifestasse algun Cuerpo en la Iglesia de San Pedro *In Cœlo Auræo*, en donde estaba el de mi Augustino, avia razon de dudar, si era, ò no el de el mas insigne Doctor; pero manifiesto en el año de noventa y cinco aquel famoso sepulchro,

Iacus Cronic. Papiæ lib. 10.

chro, que indicaba tener Reliquias de vn Cuerpo Soberano, no ay razon de dudar de que es el Cuerpo de mi Auguſtino.

Para eſtablecer eſte penſamiento, que es rigoroſo, de Identidad de Cuerpo de mi Auguſtino, es meneſter, Señor, ſuponer mucho; protexto ſera con brevedad, y todo cierto: Lo primero, que en el miſmo año en que llegò à lo ſummo la Heregia de Arrio, con cuyo error, ſe infeſtò mucha parte de lo Catholico, naciò Auguſtino; como previniendo el Cielo en mi Padre preezelſo, el antidoto, contra tal fatal veneno; aſsi lo afirma en el año de trecientos cinquenta y cinco el Cardenal Baronio; y que al miſmo tiempo, en que en el comun ambito diò la reſpiracion al viento mi Padre excelſo, ofuſcò al Mundo Pelagio, apareciendo en vn dia la ſombra mas denſa, y la luz de mi Auguſtino prodigioſa. *Baron. an. 355.*

Lo ſegundo, que à mi venerado Padre, le encomendo Chriſto la Igleſia, para que la defendieſſe, y de las Heregias la guardaſſe: *Magne Pater tibi commendo Eccleſiam meam*. Cumpliò Auguſtino con eſte encargo ſoberano, pues quantas venenoſas ſaètas eſparciò el enemigo comun de la Religion Chriſtiana, todas fueron glorioſo triumpho de ſu Soberana Pluma; aſsi el Venerable Beda: *Auguſtinus omnia quæ fidem turbare poterant Hæreticorum venena evacuat*; ſiendo de la Igleſia Sol tan prodigioſo, que con la actividad de las luzes, que como rayos difundian ſus razones *Lib. 2. de Tabern. cap. 3.*

efi-

eficazes, quedaron, no ſolo deſtruìdas las Heregias preſentes, ſino confutadas las paſſadas, previniendo remedio a las venideras, pudiendole aplicar à eſta Aguila altanera, lo que cantò Virgilio en ſu Georgia 4. *Quæ ſunt, quæ fuerunt, quæ mex venitura trahuntur.*

Virgil. in Georg. 4.

Lo tercero, que por los años de mil ſeiſcientos ſetenta y nueve, poco antes de la manifeſtacion de el Cuerpo de mi venerado Padre, ya comenzava Paſqual Queſnel con ſu mentiroſa doctrina, á poner aſechanzas à la Igleſia Catholica; pues en el miſmo año, Chriſtiano Lupo, Hijo de mi venerado Auguſtino, Provincial en Flandes en vna de las Provincias de mi Sagrado Intiſtuto, en vn Libro que imprimiò de *Appelationibus*, dedicado à N. SS. Padre Innocencio XJ. con la Doctrina de mi Padre San Auguſtin, comenzò á refutar de Queſnel el peſtilencial error, teniendo eſta gloria mi Religion ſiempre grande, que ella fuè, la que primero refuto heregia tan enorme, previniendo à los demás Doctores, que tenia la doctrina de Queſnel graves inconvenientes.

Manſo. Vindex Grat. in fine.

Lo quarto, que no fuè baſtante eſta opoſicion, para que eſta Heregia dexaſſe de prevalecer; pues por los años de ſeiſcientos noventa y tres, y noventa y quatro, vn año antes de la manifeſtacion de el Cuerpo, que es objeto de aqueſte culto, ſe imprimiò en Francia ſu Libro, con titulo, que en Francès dezia de aqueſte modo: *Abrege de la morale Evangeli*; en que afectava, tener ſu Doctrina fun-

Bulle Vnigen. §.2. qui in cipit. His nos.

fundamento en la de mi Padre Auguſtino;que no es nuevo, Señor, en los Hereges afectar, patrocinando ſus errores plumas de Aguilas tan grandes; pues de la condenacion, aſsi exclaman los ſequazes de Queſnel: *Non poſſe damnari ab Eccleſia, qui in diviſim damnetur Auguſtini doctrina.* *Manſo. vbi ſup.*

Eſto ſupueſto, aora, Señor, ſummo todo: Es mi Auguſtino el antidoto contra el Heretical veneno, tiene por encargo Soberano en la Igleſia aqueſte oficio: La Heregia de Queſnel, aun con los eſcriptos de San Auguſtin, no pudo mi Chriſtiano Lupo llegarla baſtantemente à deſſarraygar; iba por los años de noventa y quatro tomando algun partido: Como es eſſo? Dize mi Auguſtino: Pues allà và mi Cuerpo, para deſſarraygarla de el todo. Veamos eſto en el Evangelio, què deſpues dirè, como eſte es medio proporcionado. De Ciudad, le dà la Igleſia el titulo à el que es Doctor: *Vos eſtis Civitas*, lee Hugo Cardenal: Pero eſta Ciudad, no ha de eſtár en ningun ſombrido Valle, ſino colocada ſobre vn eminente monte: *Supra montem poſita.* Para què, Señor? Ya lo dize Hugo Cardenal: *Vos eſtis Civitas in protectionem, & defenſionem aliorum pro quibus debetis vos opponere tamquam murum, & talis Civitas non debet abſcondi.* Voſotros, dize Chriſto, Doctores mios, ſoys Ciudad de inexpugnables muros, y para defender à los proprios, y hazer opoſicion á los eſtraños; pero eſta no ſe debe ocultar, *Hug. in 5. Math.*

 ſino

sino debe en publico parecer: *Non debet abscondi, debet manifestari.* Prosigue Hugo Cardenal: *In regimine existentium in Civitate, & in reprehensione foris impugnantium.* Parece, que previò este caso la Purpura de Hugo, exponiendo este Evangelio; pues lo mismo que dictò su Eminencia, practicò el año noventa y cinco el Cuerpo de mi Patriarcha, manifestandose en publico, no solo para consuelo nuestro, sino para rebatir los enemigos de el gremio Catholico: *Debet manifestari in regimine existentium in Civitate.* Y si fuera de la Ciudad de la Iglesia, se considera, el que con heregias solicita perseguirla: *Debet manifestari in reprehensione foris impugnantium*; consiguiendo assi con su Cuerpo manifiesto para la Iglesia, el mas soberano triumpho.

Que para destruir la Heregia infernal, sea á proposito la manifestacion de el Cuerpo de mi Padre San Augustin, con Historias Sagradas, y prophanas lo manifestarà mi discurso; y despues que lo pruebe con el texto, lo evidenciará el sucesso mismo. Al caso: Que conduzga la manifestacion de Huessos de Santos, para destruicion de errores hereticos, persuaden los Annales Eclesiasticos: *Solent sepissimè* (dize Angeles de mi Sagrado Instituto) *communia fierie benaficia cum Reliquiæ Sanctorum, vel de novo apparent, vel transferuntur.* Y recopilando algunos prodigios, dize aquestos; Que con la aparicion milagrosa de las Reliquias de San Gervasio,

Angel. de Vita, & laudib. Div. Aug. lib. 6.

vasio , y Protasio ; no solo se alegrò toda Italia , sino que quedò destruyda la Arriana Heregia : *Per apparitionem miraculosam Sanctorum Martyrum Dei Gervasij , & Protasij tunc ex magna parte destructam Arianorum hæresim.* Quando en Jerusalen se manifestaron las Reliquias de el Proto-Martyr glorioso , el gremio Catholico prevaleciò contra Pelagio : *Eo tempore obtruncatus fuit ille Goliat Ecclesiæ hostis Pelagius.* Y aun de los Huessos de San Augustin , traè vna observacion aqueste Historiador singular : Referirè puntualmente sus palabras , para que no aya escrupulos , ni dudas : *Quando translata sunt ossa præcipui Doctoris , & primò visa in Italia tunc adversus Orientalem Imperatorem Leonem , qui cultum divinarum imaginum reprobabat , ipse Rex Luitprandus exemplo suo surexit ; & tunc Romæ tunc in alijs locis templa ædificavit , & Imagines plurimas extruxit , cultumque divinarum imaginum excoluit.* Quando trasladaron à Pavià los Huessos de mi Augustino, el Emperador de el Oriente , que negaba á las Imagenes Sagradas el culto , quedò totalmente confundido con el exemplo de Luitprando ; conque segun Historias Sagradas , bien se manifiesta, que las Reliquias de los Santos conducen para destruicion de errores hereticos ; y con especialidad se dá á entender , son aproposito las de San Augustin , pues ya de esto con sus Huessos, ay exemplar.

Lo prophàno, nos persuade aquesto mismo; pues si celebra la Gentilidad el triumpho de Aquiles por el mas glorioso, porque fingiò triumpho de Penthasilea su homicida despues de muerto, bolviendo à salir al campo: *De Aquile fictum vicisse post mortem interfectricem.* Para que se verifique de aquesta generosa Aguila, lo que fingiò la Gentilidad ciega, despues de ser yerto Cadaver, se manifiesta destruydor de la Heregia, que lo dominò tyrana, pudiendo dezir de mi Augustino con verdad, lo que de Aquiles dixo la ficcion: *Victor victricis extitit.*

Senec. in Troa. vers. 242. apud Pincian. tom. 2. taut. 6. Diasc. 7. n. 17.

Pero aun en nuestra España tenemos noticia mas genuina; pues tal vez nuestro Exercito, para asegurar en las empressas el triumpho, sacaron embalsamado el cuerpo de el Cid defunto; como à su principal Caudillo, con cuyo aspecto solo, como lo acreditò el sucesso, triumphò gloriosamente de su contrario: Persuadiasen, que con esta inventiva conseguirian la victoria, porque en las batallas mientras vivò, siempre se llevò la palma. Luego si mi Augustino, mientras vivò, siempre prevaleciò de los Hereges vfano, no serà impropria la manifestacion de su Cuerpo, para conseguir de Quesnel el mas glorioso triumpho. Pues manifiestese su Cuerpo en el año de noventa y cinco, que si entonzes es, quando prevaleze algo la Heregia de Quesnel, que afecta tener fundamento en la Doctrina de San Augustin, con la manifestacion de su Cuerpo, no solo quedarà des-

deſtruìda dè el todo, influyendo de las Eſcripturas el ſentido verdadero, ſino que no ſerá meneſter mas ſeñal para conocerſe el Cuerpo de San Auguſtin.

Vna ceſion entre ſi tenian los Diſcipulos, que iban á Emmaùs, quando ſe les manifeſtò el Redemptor Soberano, y les preguntò de eſte modo: *Qui ſunt hi ſermones quos confertis ad inVicem ambulantes, & eſtis triſtes?* Que es eſſo, que conferis entre voſotros miſmos, manifeſtandoſeos triſtes los roſtros? Dieronle á entender la cauſa de ſu dolor; que el motivo de ſu quebranto, era preſumir, eſtaba todavia en el ſepulchro el Cuerpo de ſu Maeſtro: Y viendo, que eſtaban incredulos de la Reſurreccion, de eſta manera los reprehende Jeſus: *O! Stulti, & tardi corde ad credendum.* O! Ignorantes, y de corazones reveldes; pues eſtando manifieſto en vueſtra compañia, aun no creis mi Reſurreccion Soberana, aun no os perſuadis á la Identidad de mi Perſona! Y cierto, que à la primera viſta no encuentra motivo mi rudeza, para reprehenſion tan agria; antes ſi, me parecia á mi, tenian diſculpa en eſta ocaſion en no conocer à Jeſus; pues por impulſo ſoberano, les detubo Dios el conocimiento: *Oculi eorum tenebantur ne eum agnoſcerent.* Y eſto fuè, dize mi Auguſtino, mudandoſe Chriſto en la apariencia el roſtro: *Id factum per immutationem faciei Chriſti.* Luego en no conocer á elRedemptor,diſculpa podian tener, pues no ſe les manifeſtò con ſe-

Luc.cap.24.

S. Auguſt. Epiſt.59.

ñales

S.Marc.cap.16. ñales de tal ; San Marcos : *Ostensus est in alia efigie.* Luego para reprehenderlos tan agriamente en esta ocàsion, no parece tubo suficiente motivo la Magestad de Jesus? Asi à la primera vista imaginava mi discurso, pero entendido el mysterio, es cierto tubo sobradisimo motivo.

Confusos se hallaban los entendimientos de aquellos dos Discipulos, con tan Sagrados mysterios; resistia su corazon empedernido, dar assenso à la Resurreccion de su Sylv.lib.9.cap. 3.tom.5. Maestro Soberano : *Tardi corde*, dize Sylveira, *Vi capiant, & retineant resurreccionis mysterium.* Solicitaba Christo en aquel caso, atraèrlos à el conocimiento de que èl era, el que avia estado en el sepulchro; asi el Pinciano, exponiendo aqueste Pinc.tom.1.taut 2.Didasi.8.n.8. texto : *Intendebat tunc in Discipulis assensus credulitatis.* Ibase apoderando su alma de pestilencial heregia, por no persuadirse á su S.Ioan.cap.20. S.Aug.ser.20. de temp. Math. 27. Resurreccion gloriosa : *Nos autem sperabamus, ergo iam non speratis*, infiere mi Augustino : Imaginaban, fomentaban su error la Doctrina de Jesus, pues siendo ya el tercer dia, y no aviendo gozado de su presencia, dudaban de su Resurreccion prodigiosa; *Post tres dies resurgam. Iam est tertia dies.* Manifiestase Christo para triumphar de este error, y explicando, como se deben entender las Escripturas, triumpha de sus inteligencias erradas; Sylv.lib.9.cap. 3.quæst.18. Sylveira : *Vt enim Christus dedit pulcherrima cloquia statim tanquam cervuus emissu totum suum versum perfecit.*

Vt

vt esset cognitus ab vniversa Ecclesia. Pues aunque no tenga otra señal, esta es bastante para persuadirse, es aquel el Cuerpo de Jesus, y assi por dudarlo todavia merecen reprehencion tan agria: *O! Stulti, & tardi corde ad credendum.*

El exercicio que practicò Christo en el mundo, fuè iluminar, para el conocimiento verdadero: *Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem.* S.Ioan.cap.1. Y mi Augustino el trabajo conque sirviò á la Iglesia, fuè alumbrar, para la inteligencia de los Mysterios de la Fee Catholica: Este fuè el principal oficio de vno, y otro; no se permiten errores en la Iglesia, porque tiene de vno, y otro la proteccion prodigiosa, aunque con diferencia notable; porque Christo es por essensia lucerna inextinguible, y solo es por participacion lux mi preexcelso Padre; pero assi como por manifestarsé despues de muerto, destruyendo el error que padecian aquellos Discipulos de Christo, authenticò ser en la realidad el mismo, de el mismo modo manifestarse el Cuerpo que con alguna duda se tenia por el de mi glorioso Patriarcha, para destruìr la Heregia de Quesnel, evidencia ser el Cuerpo de mi glorioso Padre S. Augustin; pues observando que aun despues de muerto continuá con su oficio, que es triumphar de las Heregias vfano, influìendo de las Escripturas, el sentido verdadero, aunque no tubiera otra señal, esta sola era bastante, para conocer era el Cuerpo de San Augustin.

Es,

Es, Señor, este discurso tan cierto, que lo evidencia el succesfo mismo; pues si los Discipulos de Emmaùs, aviendoles Christo destruido su error, por su Maestro lo llegaron à conocer, bien se acordarà V.Exc. que con la noticia de la authentica declaracion, de que el manifiesto era el Cuerpo de San Augustin, vino tambien la noticia, de que la Bulla *Vnigenitus*, conque la Iglesia destruyò aquella heretical doctrina, la admitian los principales que sus errores propugnaban, y que en este intermedio, en que en la Iglesia se ha celebrado la declaracion de la Identidad de su Cuerpo con especialissimo culto, ha sido en el que ha conseguido, llegue à admitirse en el todo, como haziendo authentico, que al Cuerpo de mi Augustino, se debia triumpho tan soberano, pudiendo con fundamento presumir, que el no admitirla antes de aquesta ocasion, seria por estar en litigio su Identidad.

Pero aunque tan fundado el pensamiento, no parece, carece de contra el discurso: El corazon de mi venerado Padre San Augustin, tiene contra los Hereges tan nativa propension, que no ha avido quien intentase visitar tan soberana Reliquia, sin que primero, ò perdiesse la vida, o depusiesse el error, que le infestaba: Es, y ha sido su corazon despues de separado de su Cuerpo, escudo prodigiosissimo del Catholico; pues assi habla de èl Pinciano, exponiendo estas palabras de el Psalmo noventa y tres sus genio: *Quis con-*

Pincian. tom.7. Didasc. de cord. Div. Aug.

consurget mihi adversus malignantes. Quis surrecturus pro me contra hæreticos designat. Contempla aqueste Expositor moderno a mi venerado Padre San Augustin aflixido, de que por finalizar su vida, carecia la Iglesia de el excudo, que tenia en su Persona: *Augustinus de futuris cogitat atque pugnare contra hæreticos designat.* Y atendiendo aquesta erudita pluma, los prodigios, conque su corazon ha favorecido à la Iglesia, en defensa de la Religion Catholica, concede à su corazon contra la Heregia, la misma, ò mayor eficacia que tenia su Persona: *Quis surrecturus pro me. Quis? Ne fatigueris, Cor, post vitam vivet, imo & vehementer pugnabit, quoniam quisquis ad Templum accesserit malignantium, vel in illuminationem consternetur, vel vitam misere in damnationem privabitur.* Es assi, que no se ha manifestado en este tiempo, en que se ha hallado aflixido el Christianismo, pues no sabenos determiñadamente el sitio en donde pará aqueste preciosissimo Thesoro; luego no porque á mi Padre San Augustin, le toque defender la Iglesia de qualquier error, se prueba con evidencia, que el Cuerpo manifiesto en aquel año en que prevalecia de Quesnel el heretical delirio, es el que sirviò de compañero à el Alma de mi Phenix Africano; pues tocandole con mas eficacia aqueste oficio á su corazon, no por esso se ha dexado vèr: *Cor, post vitam vivet, imò vehementer pugnabit.*

Este argumento, Señor, que à la pri-

 me-

mera vista, parece desvaner la antecedente propuesta, mirado con reflexion, es la mas eficáz prueba de la Identidad de el Cuerpo de San Augustin. En dos materias de quantas escribiò mi Augustino para lustre de la Iglesia, para esmalte de la Religion Catholica, se aventajò tanto, que parece se excediò a sì proprio, la de *Trinitate*, vna, la de *Gratia*, otra; tan remontadamente volò su pluma, girando de estas materias la espaciosa, quanto incomprehensible esfera, que ha merecido los mas insignes elogios de la Apostolica Silla; condenando en diversos Concilios, por presumptuosos, y temerarios, à los audazes, que en estas materias se opusiessen à sus Escriptos: El corazon, en lo que mas ha expressado su virtud, ha sido en alabanza de la Santissima Trinidad, à favor de este Mysterio se ha declarado de modo, que con solo poner en su presencia los Libros, q̃ de esta materia escribiò su delgadissima pluma, aun despues de muchos años de ser despojo de la parca horrorosa, se movia, como si gozara el aliento de la vida; calificando con movimiento tan prodigioso, la eficacia de los Escriptos de Augustino, acerca de este Mysterio Soberano, manteniendo despues de tanto tiempo defunto, la prodigiosa llama que lo fomentò en el pecho: Conservando el ser de Sal prodigioso, que le appropria el Evangelio: *Vos estis Sal.* Pues si està careciendo de movimiento activo, con la proximidad de el fuego haze movimiento impe-

tuoso; como dize el Pinciano: *Sal per se motu caret, verum motum ab ignibus recipit:* Segun aquel sentencioso dicho de el Erudito Bercorio: *Ab igne resultat.* Por el fuego amoroso conque enardecido se abrasava vivo, en aquel Mysterio Soberano, aun despues de ser cadaver yerto su Cuerpo, en movimientos bulliciosos, acredita la eficacia de sus Escriptos. La Heregia, que prevaleciò algo en el año de noventa y cinco, el error de Quesnel, no era no, contra lo inefable de la Santissima Trinidad, su principal intento era, destruìr la Gracia, como de sus mismos falaces escriptos consta; pues estese el corazon oculto, y si no ay mas de Augustino en el Mundo, que su corazon, y su Cuerpo, este debe salir a el desempeño; dividiendo entre si triumpho tan Soberano; acreditando la verdad de la necessidad de la Gracia, que es la otra materia en que tan elevadissima se remontò su pluma. *Pincian. in eod.*

Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum. Mi corazon, y mi Cuerpo alabaron à Dios vivo, dize en el Psalmo 83. el Real Propheta David: Pues si en sus excelencias insignes, se emplearon todas sus porciones; què quiere dezir con esto, mi corazon, y mi Cuerpo alabaron á Dios vivo? Dirè: El predicado Dios, como sabe el Theologo, explica lo inefable de su Ser immenso, pues quando se dize Dios, nos enseña la Fee, se entiende la Santissima Trinidad: Este predicado vivo, dize Hugo Car- *Psalm. 83.* *Hug. hic.*

de-

denal en la expoficion de efte Pfalmo , expreffa la liberalidad fumma conque communica la vida á el alma : *Vivum , quia facit vivere animam.* Y como con la qualidad de la Gracia nos communica la vida fobrenatural, y prodigiofa ; fi como Dios obftenta la realidad de fu Trinidad , como vivo fe acredita, el que es Author de la Gracia ; pues en efto, dize David, que fe empleo fu Cuerpo, y corazon: *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum.*

Pero aun tiene el texto mas alma : Bolvamos à reparar en la letra : *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum.* Diftingue con refleccion bien meditadada el Real Propheta, entre el corazon, y el todo de fu corporal fabrica ; pone primero el corazon : *Cor* ; y defpues el Cuerpo material: *Caro*; para que fi diftinguiamos aquellos predicados Divinos, à que David encaminaba fus elogios : *In Deum vivum* ; pudiera prefumir nueftro difcurfo , que la primera parte de el fujeto en femejante dezir , que es el corazon, fe adaptava con la primera de el predicado, que es el Ser immenfo de Dios: y la fegunda, que es el Cuerpo, con la otra parte de el predicado, que es vivo ; pues de la mifma forma que coloca el corazon , y fu Cuerpo, expreffa el Ser de Dios , y de vivo: *Cor , & Caro in Deum vivum. Cor in Deum, Caro in vivum.* Manifeftando con efta colocacion, fegun mi corto entender, que fi à fu corazon le toca alabar de Dios la Inefable

Tri-

Trinidad ; à su Cuerpo le pertenece engrandecer la excelencia de communicarnos la Gracia, que es conque à nuestra alma vivifica: *Vivum quia facit vivere animam.* Luego si la Heregia era contra la necessidad de la Gracia, y el desvanecer està es à el Cuerpo à quien le toca, aunque en aquella vrgencia no se manifestò su corazon, no por esso se prueba, que el manifiesto no es el Cuerpo de San Augustin; antes si el vèr, que su Cuerpo, y no su corazon, triumpha de el delirio de Quesnel, es la mayor eficacia conque se manifiesta su Identidad.

Aqui, Señor, finalizara el Panegyrico, sino me faltara dàr solucion à vn reparo, que se ofrece desde luego: Si desde el año de noventa y cinco estamos ciertos, que el manifiesto es el Cuerpo de mi Augustino; si con tanta viveza està desde entonzes probado aqueste intento; como ha estado hasta aora suspenso nuestro jubilo? Se ha visto aora algo mas, que lo que se descubriò en aquella primera ocasion? No por cierto. Pues porque se expressa aora, y no en otro tiempo nuestro gozo? Me explicarè con vn texto.

Dos vezes, y de vna misma forma en ambas viò la Magdalena manifiesto el Cuerpo de la Magestad Divina; pero en vna, y otra fuè muy distinto el efecto, que obtuvò su ansia. En la primera, perseverò su congoja; en la segunda, se expressa la mas gozosa, depuesta ya su tristeza; pues si en vna, y otra ocasion

vè

S.Ioan.cap.20. vè manifiesto el Cuerpo de Jesus : *Vidit Iesus, vidit Dominum*; qual, pues, es la causa de mutacion tan opuesta? Dirè : En la primera, es verdad, que viò el Cuerpo de su Maestro, pero quedò con alguna duda de la Identidad de el Defunto ; el motivo, dizelo el mas ingenioso Lusitano ; porque no se le manifestò entera la especie de su Corporal fabrica, pues assi resuelve la question en que pregunta ; porquè no conociò la Magdalena á Jesus : *Quia non permisit, vt forma sua integrè per species ferretur ad nulus Magdalenæ.* Venerabalo, dize este Expositor de mente de San Cyrilo, pero con quebranto, porque no alcanzava su devocion, la certeza de su Identidad ; probabilidad tenia, para la veneracion, pero tenia congoja por la duda de la Identidad : *Præsentiebat ibi Domini Iesu halitum, & inde eum cum summo honore veneratur* ; llamandole Señor : *Dominum vocat* ; pero llorando, porque tenia duda de la Identidad de su Cuerpo : En la ocasion segunda, es verdad, que viò lo proprio, pero quando, y como despues que hizo escrutinio, de si aquel que veia, era, ò no el Cuerpo, que ella buscava, examinò à los Angeles, como testigos de aquellas informaciones : Y qual fuè su dicho? Oigamos con Hugo, á San Juan Chrisostomo, sobre la primera vez que dize Conversa el Evangelio : *Christus silenter in-apparens posteam obstupefecit Angelos, & illi insinuaverunt, quoniam Dominum videunt*

Sylv.lib.9.cap. 3.q.tom.5.

Idem vbi sup. quæ.12.n.90.

Div. Ioan Chris. apud. Hog. 20. Ioan.

unt. Mirando à los Angeles, conociò en la mutacion de sus rostros, que veian á su Maestro: Bolviò con cuydado á averiguar, si era cierto, lo que presumia su cariño; pero como no lo viò con perfeccion, aun quedò en duda de la Identidad, pero con probabilidad de que era sù Señor *Domine.* Buelve solicitando la evidencia, repreguntando á los Espiritus de la alada Milicia: *Conversam eam ad Angelos*, dize de la segunda San Juan Chrisostomo, *Vt interrogantem quid obstupefacti sunt*; quando en esto oyendo vna voz prodigiosa, depone toda la tristeza, quedando toda gozosa, porque con ella quedò con evidencia de que aquel era el Cuerpo, que desseaba su ansia: *Per vocem*, dize Hugo Cardenal, *manifestum seipsum fecisset.* Hug. in eod.

En el año de noventa y cinco, se manifesto en la Iglesia de San Pedro *In Cœlo Auræo* el Cuerpo de mi Padre glorioso; manifestose en su sepulchro, pero no entero su Cuerpo: *Non integre per species ferretur ad oculos.* En los despojos que se veneraban en su Vrna, no avia Baculo, ni Mitra, y assi hubo quien pusiera duda, diziendo, que no era el Cuerpo de mi Patriarcha: Conque aunque en a quel año vimos el Cuerpo de mi Augustino, no por esso careciò de quebranto nuestro anhelo, porque quedo en duda la Identidad de su Cuerpo Soberano: Probabilidad avia, ya por el sitio en donde se manifestò su sepulchro, ya por vn mal escripto rotulo de que era el Cuerpo de mi Augus-

guitino : Como à tal lo venerò nueſtro reſpecto, pues deſde aquel año, le augmentaron diverſas Lamparas para ſu culto : *Præſentiabat ibi Domini halitum, & deinde eum cum ſummo honore veneratur*; pero como la Magdalena con pena, y con fatiga, porque todavia acerca de ſu Identidad avia duda; manifieſto en eſte tiempo, como es deſpues de vn prolixo eſcrutinio, y de averles tomado vna, y otra vez à los teſtigos el dicho; ſi antes avia ſolo opinion de que aquel era el Cuerpo de San Auguſtin, aora tenemos ciencia cierta de ſu Identidad; pues deſpues de tantas diligencias, por vna palabra ſe declara, para que no aya duda, que en mi dictamen, es la ſentencia difinitiva; de que aquel es el Cuerpo de mi Patriarcha; *Mihi videtur*, dize Hugo, *per vocem manifeſtum ſe ipſum feciſſet.* Y no carece, no, de
Sylv. lib. 9. *cap.*2. *n.* 89. *in tom.*5. proporcion la palabra, por donde la Magdalena conociò el Cuerpo de Jeſus, y la ſentencia de la Identidad de el Cuerpo de San Auguſtin; pues aquella palabra de Chriſto, la compara Sylveira, á la voz de el Eſpiritu Divino, de quièn dize la Sabiduria en
*Sapient. cap.*1. el capitulo primero, que *Scientiam habet vocis*; y voz de el Eſpiritu Divino, es la ſentencia, que difine, que aquel es el Cuerpo de mi preexelſo Padre : Pues que mucho, que ya depueſto aquel quebranto, aora ſea quando deſahoguemos nueſtro pecho en demoſtraciones de jubilo.

Y ſi cierta ya de la Identidad de el Cuer-

Cuèrpo de Jesus, passò la Magdalena à la Ciudad, para que como á su Maestro Soberano, le rindieran los Discipulos sus corazones en culto; si por orden de Christo executò la Magdalena esto: *Vade ad Fratres meos dic eis*; lo que absorto admira San Juan Chrisostomo, viendo la bondad de el Redemptor Divino: *O admirabilis bonitas Salvatoris, vade ad Fratres, Fratres appellat etiam quos noverat negatores*; tambien admira esto nuestra gratitud, en la declaracion de la Identidad de el Cuerpo de San Augustin, pues admite con immediacion para que le rindan cultos, hasta aquellos que negaron la Identidad de sus Huessos: *Etiam quos noverat negatores*. Pues, Señor, si tan liberal se muestra aun con aquellos, que parece, no merecian su piedad; què no deberá V. Exc. esperar de mi venerado Padre San Augustin; no dude V.Exc. corresponderà agradecido á el obsequioso culto, conque celebra la declaracion de la Identidad de su Cuerpo, influyendo vniformidad para el acierto; para las resoluciones, prudencia; para administrar Justicia, constancia; para el bien comun, desinterès; y para todo, lo que mas conduce para consegir el Divino premio. Y tu Religion siempre grande, no cesses de suplicarselo con continuacion, lo execute asi, que este es el mas proporcionado medio, conque puedes corresponder, à el favor, que te haze oy aqueste Excelentissimo Senado; pues nada es para su dignacion mas grato, que lo

Ioan. 20.

Ioan. Chrisost. apud Sylv.

que conduce para el bien publico : Ni porque se termina la fiesta , cesses en tus demosstraciones gozosa ; pues logras ya por sentencia difinitiva , saber , posees el Cuerpo , que tanto desseò tu ansia. Y vos gloriosissimo Padre mio , perdonad los yerros de mi discurso , atendiendo solo , à el afecto conque mi devocion os venera , no à los borrones, que en vuestras glorias à bosquexado mi pluma ; sintamos todos vuestros influxos propicios , para que encendidos en amor Divino, arrepentidos de nuestra desordedana vida, lleguemos puros à gustar aquel Soberano Pan de la Gloria; para que siendo en la vida, excudo ; y en la muerte, Viatico; sea despues en la Gloria, premio. *Ad quam,&c.*

O.S.C.S.R.E.